

CONSTANCIA: Revisado el auto de enero 15 del 2021, por el cual se libró orden de pago, se advirtieron errores que es necesario corregir.

La Tebaida Q., febrero 22 del 2021.

GUILLERMO JESÚS CAMACHO ASPRILLA  
Secretario

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL**  
**La Tebaida – Quindío**

Auto: Interlocutorio/Corrige auto  
Proceso: Ejecutivo Hipotecario  
Demandante: Rubén Darío Giraldo Jaramillo  
Demandada: María Amanda Varón Usma  
Radicación: 634014089002-2020-00123-00

Veintidós (22) de febrero del dos mil veintiuno (2021).

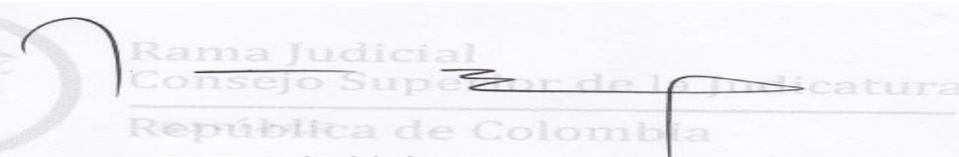
Teniendo en cuenta la constancia que antecede, revisado el auto del 15 de enero del 2021, mediante el cual se libró la orden de pago en este asunto, advierte el Despacho que, por error involuntario, en la parte resolutive, el nombre de una del demandante, se incluyó como Rubén Darío Giraldo Jaramillo Giraldo, cuando en realidad, el nombre correcto es Rubén Darío Giraldo Jaramillo. Igualmente, se advierte que en el numeral 1.3, la orden de pago de los intereses moratorios, se dijo que los mismos se debían desde el 21 de noviembre de 201, cuando en realidad se deben liquidar desde el 21 de noviembre de 2018.

Por lo anterior, conforme a lo preceptuado por el inciso 3º del artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige dicha providencia, en el sentido de indicar que:

1. Para todos los efectos, se considere que la orden de pago en este asunto, se libra a favor de Rubén Darío Giraldo Jaramillo.
2. Que los intereses moratorios a que se refiere el numeral 1.3, se deben liquidar desde el 21 de noviembre de 2018.

Como consecuencia de lo anterior, se ordena enviar nuevo oficio a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, informando la corrección de que fue objeto el nombre de la parte demandante.

Notifíquese,



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**EDER ALONSO GAVIRIA**  
Juez

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ  
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL  
**23 DE FEBRERO DEL 2021**

GUILLERMO JESÚS CAMACHO ASPRILLA  
SECRETARIO